

nido el día 29 de julio de 1999, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, ha acordado por unanimidad, después de ser examinados los resultados de las pruebas, elevar propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente de la Policía Local a don David Fernández Ricote, por haber superado todo el proceso selectivo.

San Fernando de Henares, 23 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa-Presidenta.

21496 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y a propuesta del Tribunal calificador correspondiente, esta Alcaldía mediante Resolución, superado el correspondiente curso en la Academia Canaria de Seguridad, nombró funcionario de carrera de esta corporación a don Antonio Rodríguez Cedrés, con fecha 6 de septiembre de 1999, como Guardia del Cuerpo de la Policía Local.

Tegueste, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, Vidal Suárez Rodríguez.

UNIVERSIDADES

21497 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Teresa Martín Valdivia Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1999), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Martín Valdivia, con documento nacional de identidad número 26.006.595, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de septiembre de 1999.—El Rector, Luis Alberto Parras Guijosa.

21498 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Isabel O'Shanahan Juan Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de

plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Isabel O'Shanahan Juan, con documento nacional de identidad número 42.801.561-X, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Didácticas Especiales, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21499 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Livia Elvira García Pérez Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Livia Elvira García Pérez, con documento nacional de identidad número 42.931.831-P, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21500 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María Luisa Bajo Segura Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Dibujo».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Univer-

sitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Bajo Segura, con documento nacional de identidad número 50.800.783-Q, Catedrática de Universidad, en el área «Dibujo», adscrita al Departamento de Dibujo, Diseño y Estética, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21501 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Narciso Manuel Hernández Rodríguez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Pintura».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Narciso Manuel Hernández Rodríguez, con documento nacional de identidad número 43.607.218-T, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura y Escultura, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 4 de octubre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21502 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María José Guerra Palmero Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía Moral».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María José Guerra Palmero, con documento nacional de identidad número 43.612.484-E, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía Moral», adscrita al Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje, con

derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 4 de octubre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21503 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Raquel Rodríguez Raposo Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Raquel Rodríguez Raposo, con documento nacional de identidad número 43.609.770-E, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 4 de octubre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

21504 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Graciliano José Herrera García Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 120, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 4 de agosto de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, a don Graciliano José Herrera García, documento nacional de identidad número 42.699.648-X, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en